



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 1
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El pasado 13 de diciembre se publicó en el BOE, para su exposición pública, el "Proyecto de Trazado. Reforma del enlace de la Autovía del Sur (A-4) con la SE-20 (P.K.0)". Esto supone la reactivación del proyecto para el enlace de la autovía A-4 con la SE-20, además de las recalificaciones en el arco Este-Norte de la ciudad y las conexiones necesarias para la reurbanización de los terrenos de San Nicolás Oeste.

Según se puede leer en el proyecto, el objetivo de este tramo es no tener que "hacer uso de la carretera A-8008, respetando el trazado del Proyecto de la SE-35". Todas estas intervenciones se van a producir en el entorno del Parque Tamarguillo y afectan a los cauces fluviales de los arroyos Tamarguillo, Ranillas y Miraflores.

La "Asociación Movida Pro Parque Tamarguillo" registró una carta al Delegado del Área el pasado 3 de diciembre para obtener información sobre dicho proyecto y conocer su impacto ambiental. A día de hoy, aún no han obtenido respuesta.

Además, el Proyecto de Trazado no prevé en su presupuesto ninguna partida para las expropiaciones, puesto que según lo recogido en el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sevilla para la ejecución de la reforma del Enlace de la A-4 con la SE-20 y otras actuaciones en la Red de Carreteras del Estado", de 4 de mayo de 2015, el Ayuntamiento de Sevilla realizará las gestionas precisas, y a su cargo, para la puesta a disposición del Ministerio de Fomento de los suelos necesarios para la ejecución de las obras.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Va a responder el equipo de gobierno a la petición de la "Asociación Movida Pro Parque Tamarguillo"?
- ¿Cómo afecta este Proyecto de Trazado al Parque del Tamarguillo?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	MAc3b3fPVnZ7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:02:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAc3b3fPVnZ7WWHpQnb7kw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Se ha realizado ya el informe que el Ayuntamiento de Sevilla tiene que hacer sobre el Proyecto de Trazado como Entidad Local afectada de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras?
- En caso afirmativo, rogamos nos hagan llegar una copia del mismo.
- ¿A cuánto ascienden las expropiaciones que, según el convenio, debe hacer el Ayuntamiento de Sevilla a su cargo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	MAc3b3fPVnZ7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:02:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MAc3b3fPVnZ7WWHpQnb7kw==		

